



Anuncio de licitación

Número de Expediente **1334432D**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-08-2024 a las 10:09 horas.



Concesión Demanial para la explotación del edificio del Nuevo Refrescante El Pinar en el Parque Abelardo Sánchez en Albacete. Expte 70-2024

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 0 EUR.

→ Importe 0 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 5 Año(s)

→ Observaciones: La concesión tendrá una duración inicial de cinco años (5 años), que empezará a contar a partir de la fecha de formalización de la misma en documento administrativo, si bien podrá prorrogarse por cinco años más (5 años) por acuerdo adoptado con la conformidad de ambas partes. Ver pag 6 y 7 PCAP

→ Tipo de Contrato Patrimonial

→ Subtipo Concesión demanial

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES421 Albacete Parque Abelardo Sánchez de Albacete ALBACETE

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=rBbrjXfmWkl36J9Lctlsuw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.albacete.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2Bn1wzNc6beYQK2T_EfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, s/n

→ (02071) Albacete España

→ ES421

Contacto

→ Teléfono +34 967596135

→ Fax +34 967596182

→ Correo Electrónico

Proveedor de Pliegos

- Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete
- Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2Bn1wzNc6beYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D&pestanyaLicitaciones=fO%2FnI6E8oEQ%3D>

Dirección Postal

- Plaza de la Catedral, s/n
- (02071) Albacete España

Recepción de Ofertas

- Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete
- Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2Bn1wzNc6beYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D&pestanyaLicitaciones=fO%2FnI6E8oEQ%3D>

Dirección Postal

- Plaza de la Catedral, s/n
- (02071) Albacete España

Contacto

- Teléfono 967596135

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 01/10/2024 a las 23:59
- Observaciones: La hora para la presentación de las proposiciones, en el último día del plazo señalado al efecto en el anuncio de licitación, finaliza de manera distinta según se presenten en el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Albacete o en la oficina de correos, de tal manera que si se presentan ante las oficinas donde está ubicado el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Albacete (planta 6ª), el plazo de presentación, finaliza a las 14:00 horas. Ver pag 15 y 16 PCAP

Otros eventos

Archivo electrónico nº 1

- Apertura sobre administrativo
- El día 08/10/2024 a las 09:15 horas
- Apertura Documentación Administrativa

Proveedor de Información adicional

- Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete
- Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2Bn1wzNc6beYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D&pestanyaLicitaciones=fO%2FnI6E8oEQ%3D>

Dirección Postal

- Plaza de la Catedral, s/n
- (02071) Albacete España

Lugar

- Videoconferencia. Mediante aplicación zoom

Dirección Postal

→

Plaza de la Catedral s/n
→ (02070) Albacete España

Tipo de Acto : Público

→ Condiciones para la asistencia : Ser representantes legales

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Concesión Demanial para la explotación del edificio del Nuevo Refrescante El Pinar en el Parque Abelardo Sánchez en Albacete. Expte 70-2024

→ Descripción del procedimiento

Procedimiento de libre concurrencia Concesión Demanial Refrescante el Pinar.

→ Valor estimado del contrato 0 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 0 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 5 Año(s)

→ Observaciones: La concesión tendrá una duración inicial de cinco años (5 años), que empezará a contar a partir de la fecha de formalización de la misma en documento administrativo, si bien podrá prorrogarse por cinco años más (5 años) por acuerdo adoptado con la conformidad de ambas partes. Ver pag 6 y 7 PCAP

→ Lugar de ejecución

→ Parque Abelardo Sánchez de Albacete

→ Subentidad Nacional Albacete

→ Código de Subentidad Territorial ES421

Dirección Postal

→ PLAZA DE LA CATEDRAL S/N

→ (02070) ALBACETE España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Prórrogas: Ver pagina 6 y 7 PCAP

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Provisional

→ Porcentaje 2 %

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 3 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ Titulo habilitante Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto de la concesión

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Según lo establecido en la cláusula 9 del PCAP

→ No prohibición para contratar - Según lo establecido en la clausula 9 del PCAP

→ Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas no españolas de Estados miembros de Unión Europea tendrán capacidad para contratar cuando, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren habilitadas para realizar esta concesión. En el supuesto, de que la legislación del Estado correspondiente exija una autorización especial o la pertenencia a una determinada organización para poder prestar esta concesión, deberán acreditar que cumplen este requisito.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Criterio: Experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto de la concesión. Requisito mínimo: El importe anual acumulado, en el año de mayor ejecución, debe ser igual o superior al valor estimado del contrato, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato, que, al tratarse de una concesión, se tendrá en consideración el canon de licitación, es decir, debe de ser al menos de 9.320,23 €. Ver pag 18 y 19 PCAP

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Criterio: Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del empresario y de presentación de las ofertas. Requisito mínimo: Teniendo en consideración el mayor volumen de negocio del licitador, en los tres últimos ejercicios concluidos, uno de ellos deberá ser al menos una vez y medio el valor anual medio del contrato, que, al tratarse de una concesión, se tendrá en consideración el canon anual, es decir, debe de ser al menos de 13.980,35 €. Ver pag 18 PCAP

Preparación de oferta

→ **Sobre** Archivo Electronico nº 1

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Evento de Apertura** Archivo electrónico nº 1

→ **Descripción** Documentación Administrativa OBLIGATORIA para Licitar. Ver pagina 16 Clausula 11 del PCAP: 1. Instancia de Solicitud. Anexo nº 1 2. Documentos acreditativos de la personalidad jurídica 3. Documentos acreditativos de la representación 4. Acreditación de la finalidad de la empresa y de su organización. 5. Documento de compromiso de constituir una Unión Temporal de Empresas (Si procede) 6. Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional 7. Garantía Provisional 8. Declaración responsable de no encontrarse incurso en las prohibiciones para contratar con la Administración señaladas en el art. 71 de la LCSP. 9.Documento de que no se opone, en caso de ser adjudicatario, a que el Ayuntamiento de Albacete recabe los datos relativos al cumplimiento de obligaciones tributarias y con la seguridad social, conforme al modelo que se acompaña en el Anexo I u otro similar 10.Declaración responsable, conforme al modelo que se señala en el Anexo I, en relación al cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales 11. Documentación adicional exigida a todas las empresas extranjeras 12. Notificaciones Todos los licitadores deberán señalar una dirección de correo electrónico, asociada, en su caso, al certificado digital del representante de la entidad y un número de teléfono móvil a los efectos de las notificaciones. 13.Una relación de todos los documentos incluidos en este sobre.

Preparación de oferta

→ **Sobre** Archivo Electronico nº 2

→ **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ **Descripción** MEMORIA TÉCNICA DE EXPLOTACIÓN Los licitadores presentarán la memoria en letra Times New Roman, tamaño 12 e interlineado sencillo con una extensión máxima de 50 hojas a doble cara no valorándose las páginas excedentes.

Preparación de oferta

→ **Sobre** Archivo Electronico nº 3

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Descripción** Canon ofertado y resto de criterios objetivos evaluables de forma automática: En el sobre cerrado (3) figurará el siguiente texto: Canon ofertado y resto criterios objetivos evaluables de forma automática, para tomar parte en el procedimiento abierto, para adjudicar la concesión demanial de EXPLOTACIÓN DEL EDIFICIO DEL NUEVO REFRESCANTE EL PINAR EN EL PARQUE ABELARDO SÁNCHEZ EN ALBACETE Las páginas que integren la documentación para la valoración de estos criterios deberán ir numeradas, precedidas del índice correspondiente y deben ser escuetas y referidas única y exclusivamente al criterio objeto de valoración.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- MAYOR CANON OFERTADO
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 55
 - Expresión de evaluación : PUNTOS
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 55

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- MEMORIA DE EXPLOTACION
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 45
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 45

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Ver pagina 41 del PCAP

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No